

ATHA-FHPA-OH-590-9-06



Reunidos los mismos *Sres. Diputados* generales y acompañados en conferencia se hizo nuevamente la lectura de la convocatoria y con su vista manifestaron que en las conferencias anteriores quedaban absueltos los puntos de interés mas urgente que las habían escitado y para dar término a ellas por ahora solo les faltaba dirigir una mirada atenta hacia el estado actual de las cosas en cuanto pudiera tener relacion con el país que desgraciadamente tenía siempre que participar por su especial posición topográfica de las influencias de acontecimientos estranos de dentro y fuera de la Península. Las Provincias Vascongadas con sus leyes, con sus costumbres, con su aplicación y con su industria podrían seguramente ser felices cuanto es dado a los hombres en sociedad, si pudiesen vivir aisladas y libres de los embates con que las fuertes novedades que tan rápidamente se suceden en las sociedades de Europa, y de que ha sido juguete y víctima la Península en este siglo, sacuden a cuanto se las acerca con la ruina y desolación de los pueblos. El País Vascongado ha sufrido por desgracia todas las calamidades de las irrupciones extranjeras, y se ha visto igualmente lastimado con el cruel azote de las convulsiones interiores. Atravesando todos los periodos difíciles de la época, ha tenido que soportar inmensos sacrificios y experimentar terribles vicisitudes. En medio de las mas rigurosas tormentas ha llegado al fin a estos dias de calma y de descanso, con vigor y sin abatimiento apoyado siempre en sus instituciones y en las virtudes que estas han creado y sostienen en sus naturales. Sin embargo, el horizonte político de Europa presenta todavía algunas nubes que pudieran acaso surtir en nuestra atmósfera y no será ajeno del interés del país examinar

los puntos principales que puedan salvarlo de cualquiera
borrasca que sobrevenga. El pueblo Vascongado tiene
dos grandes necesidades que merecen ser atendidas con
igual solicitud: la paz y los fueros. Los desvelos de
su administracion deben encaminarse a conservárselos. La paz
funda sus mas lisonjeras esperanzas en la admirable u
nion y olvido de lo pasado que el noble corazon de los Vascon
gados ha aceptado despues de una guerra tan terrible y es
ta fortificando cada dia, y en la justicia y liberalidad
del Gobierno supremo de la Peninsula que respetara sin
duda un pais tan lleno de buenas cualidades, y no guerra
deprimirlo, humillarlo ni arruinar su sistema peculiar de
administracion y gobierno, sus instituciones y sus fueros que
son objeto de su culto desde los siglos mas remotos. Los
fueros son igualmente un medio de paz: son el modo
de existir del pais: son su vida social, sus hábitos,
sus costumbres, su educacion, sus afeciones predilectas,
su impulso y movimiento preponderante: a ellos son
debidos los esfuerzos que ha desplegado en las fuertes cri
sis de los tiempos antiguos y modernos: son la anima
cion y el alma de estas montañas. La Nacion Española
lo ha reconocido así y los ha respetado bajo de todas
las formas de su gobierno: últimamente las Cortes
generales del Reyno los han confirmado y el Trono
los sancionó en una ley solemne: tienen ademas la
gloria de haber sido uno de los primeros fundamentos
de la paz, que salvo la Nacion y el Trono con el célebre
convenio de Vergara. El Gobierno los respetará sin du
da, y no pudiera concebirse sin delirio una política que con
pirase a destruirlos. Las Provincias y sus Autoridades
cuidarán igualmente de salvarlos de cualquiera tenta
tiva que inadvertidamente pudiera tal vez asomar
en diferentes negocios. Velarán en la conservacion de

estos preciosos bienes, y pondrán toda la diligencia posible porque no reciban alteracion representando al Gobierno y empleando todos los medios que un celo constante y fuerte puede sugerir para evitar las calamidades que pudieran seguirse a este perseguido pais si en vez de recompensa por sus virtudes encontrase vejaciones y opresiones capaces de conmoverlo, en cuyo caso ningun poder ni autoridad podria responder de sus funestas consecuencias. Los Srs. constituyentes de la conferencia acordaron hacer acta de esto para dejar con ella consignado que nada se ha escapado a su examen, solitud y cuidado.

Con lo que quedaron disueltas las conferencias, extendiendo y firmando esta por triplicado, como las demas en la invicta Villa de Bilbao a ocho de Noviembre de mil ochocientos cuarenta.

Diego Ortiz de Melano

Manuel de Domínguez

M. M. de Murga

Federico Victorini de Lecea

Blas Lopez

Pedro de Argaña

Subscritos

J. de Harmaeche

Carminio de Lozano